

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2013**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Carmen Torralba González

**VOCALES CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Paloma García Romero

D<sup>a</sup>. Ana García D'Atri

**VOCALES VECINOS**

D. Julián Gonzalo Lozano

D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz

D. Félix Jimeno Colmenar

D. Manuel Ródenas Pérez

D. Alejandro Núñez Guillén

D<sup>a</sup> Antonia Ricoy Arias

D<sup>a</sup> Antonia Merchán Sánchez

D. José Carlos Martínez Prieto

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Hevia Ballesteros

D<sup>a</sup> Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Eloila Ramón

D<sup>a</sup> Beatriz Izquierdo Algarra

D. Santiago Chamorro Bustamante

D. José Carlos Torres González

D. Jesús M<sup>a</sup> Pérez García

D. Antonio Heredia Morante

D. Raúl Navarro Manzanares

**GERENTE DEL DISTRITO**

D. Faustino Álvarez Menéndez

**SECRETARIO DEL DISTRITO**

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintiuno de marzo de dos mil trece, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2013.

Hace uso de la palabra la Sra. García, para anunciar el voto en contra a la aprobación del Acta de la sesión del pasado mes de febrero, por no estar de acuerdo con una expresión recogida en el acta, más concretamente en la página 15 de la misma, cuando se hace referencia al momento en que se suspende la sesión por parte de la Sra. Presidenta, debido a las alteraciones del orden que se venían produciendo, ya que en el Acta se recoge textualmente: "Que dichas alteraciones son "jaleadas" por los Grupos Municipales de la oposición."

La Sra. García manifiesta que esta expresión es un juicio de opinión que no se corresponde con la realidad, por cuanto la oposición, en modo alguno jaleó a los asistentes, sino que se limitó a aplaudir su actuación.

También, se refiere la Sra. García, a otro error padecido en el Acta, en la página 22, cuando se dice en el párrafo séptimo que "en el Área de Servicios Sociales se ha conseguido un consenso entre partidos y plataformas vecinales", cuando ella dijo que este consenso se había conseguido en San Sebastián de los Reyes.

La Sra. Presidenta toma la palabra para aceptar esta matización al contenido del Acta de la sesión plenaria del pasado mes de febrero, y para rechazar lo referente a la supresión de la expresión "jaleadas".

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 2. Proposición nº 2013/0263963, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicitar que esta Junta inste a la Comunidad de Madrid, y se interese, porque a finales de este mes, fecha en la que expiran todos los contratos eventuales del personal sanitario, no sanitario y sanitario facultativo, no haya ni un solo profesional menos en los centros sanitarios de Vicálvaro”.

El Sr. Mancera defiende la proposición, poniendo de relieve que la Comunidad de Madrid ha venido utilizando la figura del personal eventual o interino en el ámbito sanitario, y que si bien antes los contratos se firmaban por un tiempo determinado, que venía siendo renovado periódicamente en un más o menos largo plazo de tiempo, en la actualidad el régimen ha degenerado en tal forma que los contratos que se firman, lo son por un periodo de tres meses, generando una enorme inseguridad laboral, dado el escaso margen de duración de los mismos.

En este sentido, el Sr. Mancera señala que los contratos vigentes vencen el próximo día 31 de marzo y los vecinos de Vicálvaro no quieren perder a unos profesionales que han venido desarrollando su labor, en una forma más que correcta en los diversos Centros de Salud del Distrito. Es por ello, añade el Sr. Mancera, que se ha presentado esta proposición para que se inste a la Consejería de Sanidad, en el sentido de que sean renovados todos los contratos de los profesionales adscritos a los Centros de Salud de Vicálvaro.

Finaliza su intervención el Sr. Mancera, aludiendo que esta precariedad en el empleo es otra muestra más de la nefasta gestión, que en el ámbito sanitario, está llevando a cabo la Comunidad de Madrid que, por otra parte, sólo va a poder privatizar 4 Centros de Salud, de los 27 inicialmente previstos; y anunciando que su Grupo acudirá a los Tribunales, porque es escandaloso, que mientras estén produciendo recortes en Sanidad, haya personas que estén evadiendo dinero a paraísos fiscales.

La Sra. Presidenta toma la palabra para poner de relieve que la Sanidad madrileña, sigue siendo pública, y que sí se van a externalizar algunas de las actividades de la misma, a empresas constituidas por profesionales del sector, y no por arribistas como parece dar a entender el Sr. Mancera.

La Sra. Hevia toma la palabra, poniendo de relieve que desde el Grupo Municipal Popular se entiende que, los Centros de Atención Primaria del Distrito, tienen en estos momentos una plantilla que cuenta con estupendos profesionales en cuanto a su calidad, por lo que no tiene ningún inconveniente en apoyar la proposición que presenta el Grupo Socialista, para que este número de profesionales no se vea menguado, y se mantengan todos y cada uno de los puestos de trabajo actuales.

El Sr. Heredia toma la palabra, para mostrarse a favor de la proposición presentada, considerando que, efectivamente, los profesionales integrados en los Centros de Salud del Distrito gozan de una gran cualificación.

El Sr. Pérez interviene para mostrar su conformidad con la proposición, y para solicitar que no se reduzca la plantilla que, ya de por sí es exigua, para que no se produzcan situaciones como la que, dice, se ha producido a una persona conocida con el servicio de pediatría.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 3. Proposición nº 2012/0263965, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicitar de la Junta Municipal, la elaboración de un informe, por los Técnicos Municipales, y en el plazo de un mes, sobre la viabilidad técnica: constructiva y normativa, respecto a la apertura de una puerta de salida de emergencia en la sala de cartas, planta primera, del edificio ampliación del Centro de Mayores de Vicálvaro, y la instalación de una pasarela que comunique éste, con la escalera de incendios del edificio antiguo. El citado informe, junto con un presupuesto orientativo del importe de dichas obras, se facilitará a los Grupos Políticos”.

La Sra. García defiende la proposición, señalando que es la tercera vez, en lo que va de legislatura, que se pregunta en este Pleno por la seguridad de este nuevo edificio, y que el motivo de la presente proposición, es conocer acerca de los problemas de la evacuación, en un hipotético incendio de la sala de cartas del edificio ubicada en la primera planta del mismo.

Añade la Sra. García que el contenido de la proposición no es difícil de cumplir, porque el informe puede hacerlo cualquiera de los Técnicos Municipales, y a partir del resultado del mismo, analizar como se podría ubicar una salida de emergencia para una sala en la que, en ocasiones permanecen hasta 90 personas.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para informar a los presentes de que el edificio cumple, como no podía ser de otra manera, con la legislación vigente en cuanto a medidas de seguridad, contando, asimismo, con su correspondiente Plan de Autoprotección.

El edificio, añade la Sra. Presidenta, cuenta con tres salidas, una en planta sótano y dos a nivel de planta baja, siendo las plantas primera y segunda las que cuentan con una única salida de planta a través de la escalera, dado que no se superan los recorridos de 25 m previstos por la norma, y puesto que la ocupación calculada y recogida en el Plan de Autoprotección, admite para un ancho de escalera de 1,20 m, la evacuación descendente de 192 personas, que es superior a la suma de las previstas en esas dos plantas, 60 en la primera y 67 en la segunda, lo que hace un total de 127 personas.

Es cierto, prosigue, que en alguna de las salas de la primera planta, especialmente en la conocida como sala de cartas, se producen picos de usuarios que superan de forma holgada la ocupación prevista, inicialmente, para la misma, pero, no obstante, se estima que en estos picos de mayor afluencia, se produce una ocupación total de la planta de 180 -190 personas, que está dentro del máximo permitido, si bien rozando el límite.

Realizadas las gestiones oportunas con los Servicios Técnicos Municipales, se ha informado de forma provisional, que en cuanto a la posibilidad de unir esta sala a la

escalera del antiguo edificio, se considera por parte de estos Servicios, que debe estudiarse previamente la distancia con el edificio, la dificultad de la diferencia de cotas entre la escalera y los forjados del edificio etc., por lo que parecería más práctico, y menos costoso, hacer una escalera exterior independiente desde la planta primera para lo que, de existir disponibilidad económica, unos 30.000 €, IVA incluido, habría que estudiar la solución técnica más adecuada.

Finaliza su intervención la Sra. Presidenta, apuntando no tener inconveniente en aprobar la proposición presentada, siempre y cuando se sustituya la frase "en el plazo de un mes" por "a la mayor brevedad posible", dado que no se pueden imponer criterios temporales a departamentos ajenos a esta Junta de Distrito, puesto que los estudios deben ser realizados por el Área de Gobierno correspondiente, al tener que ser efectuados por Técnicos Superiores Arquitectos, de los que no se dispone en plantilla en esta Junta Municipal.

El Sr. Heredia toma la palabra en nombre de su Grupo, poniendo de relieve que todo aquello que signifique mejorar la seguridad, va a contar siempre con el apoyo del mismo, y acepta la enmienda transaccional propuesta por la Sra. Presidenta.

El Sr. Pérez anuncia también el voto favorable a la proposición presentada, manifestando que, en lo que se refiere a la enmienda transaccional, apoyará la misma en la medida en que sea aceptada por el Grupo proponente.

La Sra. García muestra su satisfacción por la sensibilidad expuesta, si bien matiza que a pesar de las medidas de seguridad que se cumplen, según dice la Sra. Presidenta, no debe olvidarse que nos encontramos ante un Centro de Mayores, con los problemas, lógicos, de movilidad que tienen estas personas, por lo que es necesario, a pesar de que la legislación vigente no detalla medidas específicas para este tipo de centros, dotarles de una mayor seguridad.

Por otro lado, la Sra. García señala que le gustaría que concretase un plazo cierto en sustitución de "lo antes posible". Que se fijara un plazo de seis meses, o tres meses para una mejor concreción.

La Sra. Presidenta toma de nuevo la palabra, poniendo de relieve que, seguramente, se lleve a efecto el informe antes de seis meses, porque ya se ha hablado con el Área competente para ello, y ya se está estudiando cuál sería la mejor solución al problema.

Sometida a votación la enmienda realizada a la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 4. Proposición nº 2013/0267326, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "Dadas las quejas que hemos recibido por parte de vecinos con movilidad reducida, el grupo municipal UPyD insta a esta Junta Municipal para que realice una inspección (o, en su defecto, inste al organismo pertinente a que lo haga), de las plazas de aparcamiento existentes en el supermercado AhorraMás, ubicado en la Avda. Daroca, 300, poniendo especial atención a si se cumple la normativa municipal en cuanto al mínimo número de plazas, (en función de la superficie comercial existente) y al tamaño, disposición, accesibilidad y ubicación de éstas."

Toma la palabra el Sr. Navarro, poniendo de manifiesto que la presentación de la proposición tiene su origen en una petición formulada por diversos vecinos de la zona que, con movilidad reducida, tienen dificultades para aparcar y realizar sus compras en el Centro.

Contesta a esta intervención el Sr. Gonzalo, poniendo de relieve que el propietario del suelo, al que se refiere la proposición, no es ni el propio supermercado, ni el Ayuntamiento de Madrid, sino que se trata de un suelo privado ajeno a estas dos entidades, por lo que las plazas de aparcamiento, que en estos momentos usan tanto los clientes del supermercado como los propios vecinos de la zona, no están vinculadas a la actividad comercial actual.

Por otro lado, añade el Sr. Gonzalo, la licencia de actividades del establecimiento, está otorgada antes del Plan General del 85, en el que no se establecía la obligatoriedad de dotar de plazas de aparcamiento ligadas a la actividad, por lo que no es aplicable la Normativa Municipal actual sobre el número de plazas de aparcamiento, en el caso objeto de la presente proposición.

No obstante, finaliza el Sr. Gonzalo, y a la vista del contenido de la proposición, no se tiene inconveniente en solicitar al Departamento Municipal correspondiente, la instalación de una reserva de aparcamiento para personas con movilidad reducida en la Avenida de Daroca, justo enfrente de la entrada principal del supermercado.

El Sr. Navarro insiste en que el aparcamiento está vinculado a la actividad comercial, ya que cuando se construye un centro comercial se exige el que, al mismo tiempo, se dote de determinadas plazas de aparcamiento.

En cualquier caso, el Sr. Navarro dice que las plazas de reserva deberían hacerse cerca de la entrada del supermercado.

El Sr. Pérez toma la palabra apoyando la proposición presentada.

El Sr. Torres se muestra sorprendido de la afirmación realizada por el Sr. Gonzalo acerca de que las plazas de aparcamiento son de una titularidad privada distinta a la del Centro Comercial, apoyando la proposición y solicitando al Equipo de Gobierno un esfuerzo para conseguir su contenido.

El Sr. Gonzalo toma de nuevo la palabra, dando a entender que se trata de un establecimiento que lleva abierto más de 40 años, y que en aquel entonces, no estaba prevista la dotación de plazas de aparcamiento para este tipo de instalaciones por lo que, insiste nuevamente, en que se procurará instalar una reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en la Avenida de Daroca, justo frente a la entrada principal del Centro Comercial.

La Sra. Presidenta toma la palabra, en apoyo de la postura sostenida por el Sr. Gonzalo, poniendo de manifiesto que no se va a apoyar la proposición, porque el terreno donde se encuentra ubicado el aparcamiento, es de un propietario distinto al titular del Centro Comercial; pero que sí se van a instalar plazas de reserva en la Avenida de Daroca.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, de Izquierda Unida, y de Unión, Progreso y Democracia.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 5. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 6. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2013.

Toma la palabra el Sr. Chamorro para interesarse por un expediente de gastos de conservación de las máquinas de musculación de los polideportivos, preguntando el motivo de dicho expediente, por cuanto las máquinas están instaladas con el sistema de leasing, y este sistema conlleva, el que los titulares de las mismas, deban proceder a la reparación de los desperfectos y al mantenimiento de la maquinaria.

En contestación a su intervención, el Sr. Gerente pone de relieve que, con independencia de que se contestará por escrito, el expediente de gasto puede deberse a la necesidad de acometer una reparación de una mayor intensidad a las previstas en el contrato.

El Sr. Chamorro solicita que en el informe se especifique el mantenimiento contratado con la empresa suministradora.

Se interesa también, el Sr. Chamorro, por el expediente de gasto para aparatos de sonido y video, siendo contestado por el Sr. Gerente en el sentido de que este expediente se refiere a los aparatos instalados en los Centros Culturales del Distrito, para las actuaciones allí programadas.

El Pleno queda enterado.

Punto 7. Dar cuenta de los Contratos dictados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2013.

El Pleno queda enterado.

Punto 8. Dar cuenta de los Contratos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2013.

El Pleno queda enterado.

## Preguntas

- Punto 9. Pregunta, nº 2013/0263971; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son, cuántas personas participan, y con qué periodicidad se celebran los programas de igualdad del Distrito?”

Toma la palabra el Sr. Ródenas para contestar a la pregunta formulada, en una intervención que, a petición de la Sra. Elola, aceptada por la Sra. Presidenta se anexa, literalmente, al presente acta.

La Sra. Elola, una vez finalizada su intervención por el Sr. Ródenas, se interesa por conocer que es el punto "E" y la composición y frecuencia de reuniones de la Mesa de Género.

La Sra. Presidenta en contestación a esta pregunta, señala que se contestará por escrito, si bien, la composición de la Mesa de Género, se recoge en la intervención del Sr. Ródenas que se va a anexar al Acta.

- Punto 10. Pregunta, nº 2013/0263980; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué actividades extraordinarias se van a realizar con motivo del Día del Libro en el distrito de Vicálvaro, con participación directa de la Junta del Distrito?”.

Toma la palabra, en contestación a la presente pregunta, el Sr. Martínez, poniendo en conocimiento de los miembros del Pleno que las actividades que se van a realizar por parte de la Junta Municipal son: en el Centro Municipal de Mayores de Vicálvaro, la semana del libro, del 19 al 26 abril, con diferentes actividades tales como exposiciones, visitas culturales, talleres, concursos literarios y teatrillo con cuenta cuentos.

En el Centro de Mayores “El Almendro” también está previsto realizar diferentes actividades, pero que en estos momentos aún no están definidas en su totalidad.

En el Centro Cultural Valdebernardo, y en colaboración con la Asociación de Vecinos ASCOVA, se va a realizar la lectura del Quijote el día 23 abril, tal y como se ha venido realizando estos últimos años.

Por último, en el Centro Cultural “El Madroño”, se va a realizar el día 20 abril la actividad “Érase una vez...Cuentum”, que es un espectáculo familiar de fomento de la lectura.



Punto 11. Pregunta, nº 2013/0267314; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Sra. Presidenta: ¿qué aportaciones y/o propuestas ha realizado este Distrito a la Revisión del PGOU de Madrid? Solicitamos un informe detallado y copia en papel de éste”.

Toma la palabra, en contestación a la pregunta formulada, el Sr. Gonzalo para informar a los presentes, como cuestión previa que el Grupo que formula la pregunta, así como cualquier otro Grupo o Asociaciones Vecinales o vecinos en general, también pueden presentar aquellas iniciativas que consideren oportunas para que sean incluidas en el Plan General.

Las propuestas realizadas desde esta Junta Municipal son: problemática en áticos, unidades de actuación en San Cipriano y Colonia Militar, soterramiento de viario interdistrital en Cuña Verde, problemática de interbloques, trazado de C/ Casco Antiguo, problemática en aires acondicionados en La Catalana., viario en Polígono Industrial, planificación urbanística en conexiones a M- 40, instalación de campo de béisbol.

Punto 12. Pregunta, nº 2013/0267317; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Dada la escasa y decreciente actividad comercial existente en el Distrito, ¿qué iniciativas tiene previstas esta Junta para promocionarla?”.

Toma la palabra la Sra. Iannuzzi quien, en contestación a la pregunta formulada, señala que además de todas las acciones que desde el Ayuntamiento de Madrid se vienen desarrollando de forma continuada a favor del pequeño comercio, desde esta Junta se ha dotado, en el presupuesto anual, una partida específica para apoyo de este comercio, estando el uso definitivo de este dinero, que viene a ser aproximadamente 3.000 euros anuales, a lo que se decida en forma conjunta con la Asociación de Comerciantes de Vicalvaro, para destinarse a aquello que se considera más oportuno en cada momento.

El Sr. Heredia insiste en conocer cuáles van a ser esas actividades, a lo que la Sra. Iannuzzi responde que, como ha dicho en su anterior intervención, estas actividades se deciden en forma conjunta con la Asociación de Comerciantes, y que todavía no están concretadas.

Punto 13. Pregunta, nº 2013/0267322; presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Sra. Presidenta: ya que las necesidades deportivas de los habitantes del distrito vienen siendo las mismas, así como el uso de las instalaciones deportivas, ¿cuántos trabajadores temporales de estas instalaciones van a ser despedidos? ¿y cuántos van a ser hechos “fijos?”.

El Sr. Núñez contesta a la pregunta formulada, poniendo de relieve que no existe ningún proceso para despedir a trabajadores adscritos a Instalaciones Deportivas Municipales, ni en el Distrito de Vicálvaro, ni en ningún otro Distrito.

Otra cuestión, añade, es que pueda haber alguna restricción por la extinción de algún contrato de trabajo, bien por llegar al máximo legal de duración o por cumplirse la causa que establece su finalización.

En lo que respecta a cuántos trabajadores van a ser hechos fijos, dice el Sr. Núñez, hay que señalar que en este momento no se está tramitando ningún proceso selectivo para incorporación de personal de nuevo ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Refundido del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid; teniendo en cuenta las limitaciones a la contratación establecidas entre otras normas en el artículo 23 de la Ley 17/2012, de 27 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

El Sr. Heredia toma la palabra señalando que, a su juicio, restringir y despedir son términos equivalentes, porque consiguen que el número de personas contratadas se vea reducido.

#### **§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

Punto 14. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las catorce horas y veintiocho minutos, se levanta la Sesión.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2013**

No concurre a la sesión, representante alguno de la Asociación peticionaria, por lo que se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y veintiocho minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:  
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González